

En el contexto epidemiológico actual, prima la consulta no presencial, por lo que hay que llamar previamente al Centro de Salud

---

## La Comunidad pone en marcha una campaña para informar a los madrileños sobre la atención en los centros de salud ante el COVID-19

- Esta iniciativa incluye cartelería, un vídeo informativo y mensajes en redes sociales
- Sanidad recuerda que está disponible la consulta telefónica, mediante cita previa, con el médico de familia, pediatra y enfermera del Centro de Salud

**24 de junio de 2020.**- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una campaña para informar a los usuarios del nuevo modelo de atención de los centros de salud, en el que prima la consulta no presencial, para reducir al máximo los riesgos de contagio del coronavirus.

La campaña incluye carteles informativos que se distribuirán, entre otros lugares, los centros sanitarios y oficinas de Farmacia de la región en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, además de la edición de un vídeo informativo y la difusión de mensajes en las redes sociales, canal YouTube y cuenta de Twitter @SaludMadrid

La Comunidad de Madrid solicita a los usuarios que, siempre que sea posible, contacten previamente con su Centro de Salud para que los profesionales valoren si se precisa atención presencial, en domicilio o el motivo de consulta puede ser resuelto por teléfono.

Para facilitar la atención no presencial, la Consejería de Sanidad ha puesto en marcha -mediante cita previa- la consulta telefónica con el médico de familia, pediatra y enfermera del Centro de Salud. La consulta telefónica se puede concertar llamando al Centro de Salud, mediante la web oficial de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/cita-sanitaria> y, en breve, con la aplicación móvil *Cita Sanitaria Madrid*.

Asimismo, en caso de que se precise realizar un trámite administrativo (tarjeta sanitaria, Libre Elección, etc.), el usuario debe llamar igualmente al Centro de Salud, donde la Unidad de Atención le informará sobre cómo proceder.

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria recuerda que, en caso de que el paciente sea atendido en su domicilio, los miembros presentes deben llevar mascarilla, mientras que la zona en la que los sanitarios asistan al paciente tiene que estar limpia, desinfectada y libre de objetos.

## **ACUDIR AL CENTRO DE SALUD A LA HORA INDICADA**

En caso de que el paciente tenga cita en el Centro de Salud, o acuda por una consulta que no pueda esperar, deberá ir solo -salvo que acompañe a un menor o a una persona que necesite ayuda-, acudir a la hora indicada y llevar puesta la mascarilla. En la entrada al Centro de Salud se le comprobará la temperatura y si presenta síntomas compatibles con el coronavirus. Utilizará gel hidroalcohólico y mantendrá la distancia social recomendada.

Los usuarios deberán informar en cualquier caso si han sido diagnosticados de COVID-19 o han estado en contacto con algún enfermo.